

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 1.648/2012

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el pasado día 27 de febrero del corriente, ha sido admitido a trámite el "Proyecto de Actuación de Electrificación del Área Recreativa Nº 2 de la Presa de La Colada", en suelo no urbanizable genérico – Parajes "Vallehermo-

so" y "Velasco" del Término Municipal de El Viso (Córdoba), promovido por el Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho expediente a información pública, por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Viso a 29 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.